

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00349-00
Demandante: COLPATRIA SA
Demandado: GERARDO ANDRES GIRON PLAZA

En atención al oficio, suscrito por **EDWIN ANDRES BELTRAN TOVAR** Coordinador Central de Atención de Req/Externos del BANCO CAJA SOCIAL, dentro del proceso seguido en contra de GERARDO ANDRES GIRON PLAZA, mediante la cual manifiesta que la persona relacionada no cuenta con vigencia comercial vigente con esa entidad, por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte demandante. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO. - AGREGESE al expediente de la referencia el oficio allegado por **EDWIN ANDRES BELTRAN TOVAR** Coordinador Central de Atención de Req/Externos del BANCO CAJA SOCIAL.

SEGUNDO: - PONER en conocimiento de la parte demandante, el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Juez

ALI/H.